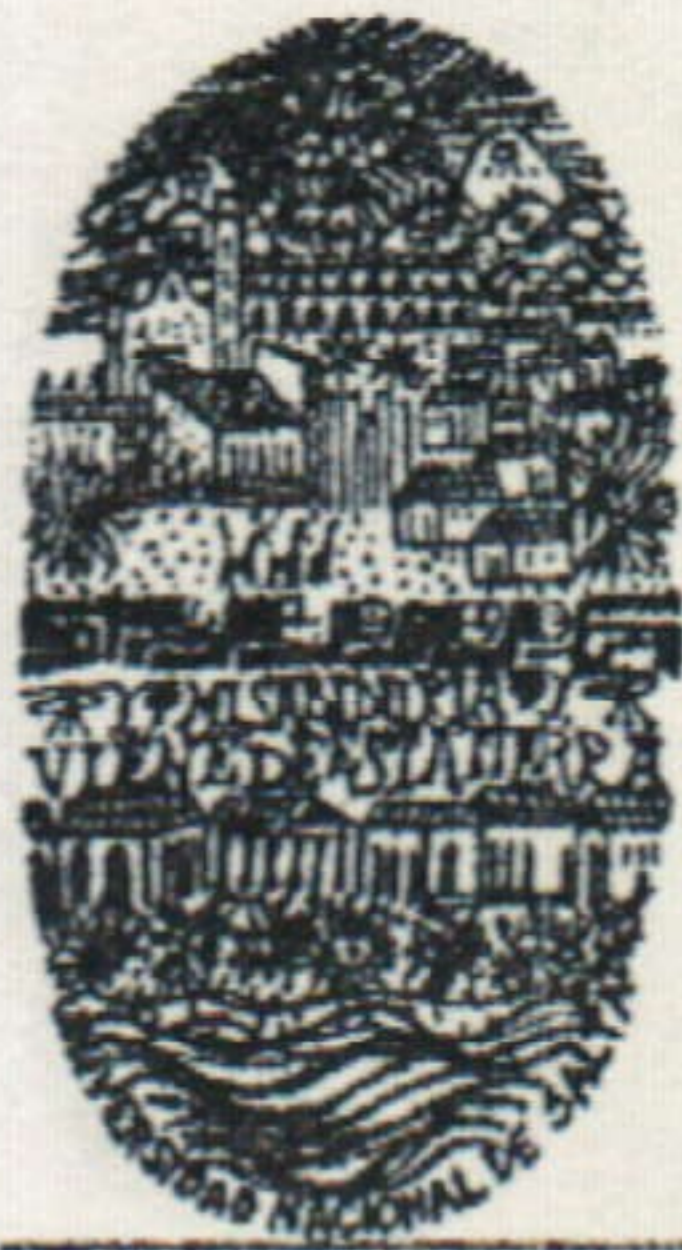


RESOLUCIÓN CS N° 379 / 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2013

Expediente N° 14.278/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita la inclusión en la Partida Obras Menores el monto de \$ 300.000 para afrontar parte de los gastos para la ampliación de la Biblioteca de esa Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con esta ampliación se daría cumplimiento al requerimiento efectuado por el Comité de Pares Evaluadores en el proceso de acreditación de las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química y simultáneamente conservar e incrementar el área de biblioteca a disposición de los alumnos para actividades de estudio y lectura.

Que por Resolución N° 506/13 del Consejo Directivo se aprueba la ejecución de la mencionada obra.

Que en el Presupuesto del corriente ejercicio se ha contemplado el presente gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 081/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por afectada la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) en el crédito Obras Menores del Presupuesto 2013, con destino a la Obra de Ampliación de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia de los fondos respectivos a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA